



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO	X
PLATICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES A NIÑOS Y JÓVENES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
Se desarrollan platicas de promoción y prevención de enfermedades enfocadas en los principales problemas de salud que afectan a los niños y jóvenes del municipio, promoviendo su asistencia a los centros de salud ubicados en las diferentes comunidades del municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110,111 y 112 fracción I,II,III, IV Y V; de la Ley General de la salud en relacion a la promocion de la salud. ➤ Norma oficial mexicana nom-007-ssa2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. ➤ Norma oficial mexicana nom-015-ssa2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes. ➤ Norma oficial mexicana nom-043-ssa2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. ➤ Norma oficial mexicana nom-041-ssa2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. ➤ Norma oficial mexicana nom-005-ssa2-1993, de los servicios de planificación familiar. ➤ Norma oficial mexicana nom-009-ssa2-1993, para el fomento de la salud escolar. ➤ Norma oficial mexicana nom-010-ssa2-1993, para la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana. ➤ Norma oficial mexicana nom-013-ssa2-1994, para la prevención y control de enfermedades bucales. ➤ Norma oficial mexicana nom-028-ssa2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. ➤ Norma oficial mexicana nom-031-ssa2-1999, para la atención a la salud del niño. ➤ Con fundamento en el artículo 72 Fracciones VII, VIII, IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2024). 					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Impartir y gestionar pláticas de promoción a la salud y prevención de riesgos sociales en las dependencias correspondientes. (alcoholismo, farmacodependencia, embarazos no deseados, violencia familiar, etc.).					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
OFICIO DE SOLICITUD	SI	2	Con fundamento en el artículo 72 Fracciones VII, VIII, IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2024).			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR OFICIO DE SOLICITUD AL ÁREA DE OFICIALÍA DE PARTES, POSTERIORMENTE PROPORCIONAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE SALUD, EL PERSONAL DE ESTA ÁREA LOCALIZARA AL SOLICITANTE VÍA TELEFÓNICA PARA COORDINAR LA PROGRAMACIÓN TENTATIVA A REALIZAR LA ACTIVIDAD.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS HABILES					
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Coordinar la Impartición de pláticas de prevención a la salud en los niños y jóvenes en coordinación con las instituciones en materia de salud del municipio, con la finalidad de contribuir a mejorar el estado de salud a lo largo del ciclo vital, desde las primeras etapas de la vida, así como prevenir las enfermedades.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social		Departamento de Fomento a la Salud.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lcda. Marlem Javier González			
DOMICILIO:	CALLE: Edificio Administrativo, Carretera salida a Angangueo	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: San José del Rincón		
C.P.: 50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA: 712	TELÉFONOS: 1242101	EXTS.: 121	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo-social@sanjosedelrincon.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Coordinaciones Municipales (ISEM)		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dr. Rubén Bustamante Castillo		
DOMICILIO:	CALLE: Josefa Ortiz de Domínguez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: SAN JOSE DEL RINCÓN		
C.P.: 50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas		
LADA: 712	TELÉFONOS: 1242233	EXTS.: N/A	FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios tendrá este programa?		
RESPUESTA:	Mejorar en algunos ámbitos de los niños y jóvenes con la siguiente afirmación: si vives bien; estudiarás bien. Esta aseveración responde a que está demostrado que los niños que crecen en entornos saludables alcanzan mejores resultados educativos y llegan a ser personas adultas con mejor salud.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el objetivo de las pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a niños y jóvenes en el municipio?		
RESPUESTA:	Sensibilizar a niños y jóvenes sobre problemas de salud, adicciones, trastornos alimenticios, problemas emocionales		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se realizarán las actividades?		
RESPUESTA:	Principalmente en las escuelas		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ: MTRO. VICTOR JAVIER MARTINEZ SÁNCHEZ	VISTO BUENO: LCDA. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/02/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	